I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

006396

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2009

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA

Cerrillos, 26 AGO 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo N° 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/268/2009 de Alcaldía, el certificado N° 402/186/2009 del Departamento de Personal y Bienestar, el Certificado N° 400/254/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Escalafón de Mérito Año 2008, el decreto exento N° 202/1082/2008, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el grado 18° del Escalafón Auxiliar se encuentra vacante producto del llamado a concurso sancionado por decreto exento N° 202/1082/2008 y no existió postulante que aceptase el cargo.

D E C R E T O:

1. Nombrase, en calidad de suplente a contar del 01 de agosto y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 18 de noviembre de 2009, en el grado 18° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **LUIS DANILO SOLORZA CORREA**, cédula de identidad N° 8.696.479-1, quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Déjese establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, fueron remitidos para su registro al órgano contralor, mediante decreto alcaldicio N° **201/317/2009.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presente decreto.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000396

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.

Distribución:

- Contraloria General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal